

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20264000096901



Bogotá D.C. 18-03-2026

Señor
Ciudadano Interesado
parracelyda@gmail.com
Ciudad

Asunto: Información parque de proximidad IDR Código 09-053 - Urbanización Modelia sector E de la Localidad de Fontibón.

Radicado IDR. **20261800108612**. Radicado SDQS No.: 1319812026

Respetado Ciudadano Interesado.

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente se acusa recibo de la comunicación en referencia, en la cual remite la siguiente solicitud:

"(...) ME REMITO A USTEDES PARA SOLICITARLES INFORMACION RESPECTO DEL PROYECTO URBANO QUE SE ESTA PLANEANDO REALIZAR EN EL EQUIPAMIENTO URBANO LLAMADO PARQUE URBANIZACION MODELIA SECTOR E, DADO QUE EXISTEN ALLI ALGUNAS CONSTRUCCIONES ANTIGUAS QUE NO CUENTAN CON CERRAMIENTO PERIMETRAL, LO CUAL PODRIA GENERAR INCONVENIENTES CON DICHO PROYECTO. HASTA EL MOMENTO NO HE PODIDO ENCONTRAR INFORMACION GRAFICA QUE ME PERMITA DIMENSIONAR EL ALCANCE DEL PROYECTO, LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR Y EL MANEJO QUE ESTAN PENSANDO DARLE A LA RONDA DE LOS RIOS SAN FRANCISCO COSTADO NORTE Y CANAL BOYACA COSTADO ORIENTE Y OCCIDENTE. AGRADEZCO CUALQUIER INFORMACION ME LA HAGAN LLEGAR AL CORREO SUMINISTRADO EN ESTA SOLICITUD. AMABLEMENTE, UN CIUDADANO INTERESADO (...)"

En atención a lo solicitado, se informa que de acuerdo a las competencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, según lo indicado en el documento "*Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Componente Urbano*" soporte del Decreto 555 de 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*"; los elementos del espacio público conocidos como parques, administrados por el IDR, se catalogan como Parques de Red Estructurante y Parques de la Red de Proximidad.

Revisada el Sistema de Información Geográfica de la entidad en relación con el parque objeto de esta solicitud con código IDR 09-053, localizado en la urbanización Modelia Sector E, se trata de un parque de la red de proximidad (antes vecinal) a la luz de lo definido por el Decreto 555 de 2021 y fue producto de las cesiones obligatorias de la urbanización del mismo nombre que cuenta con Planos Urbanísticos N° F.105/4-7 Y F. 105/4-8.

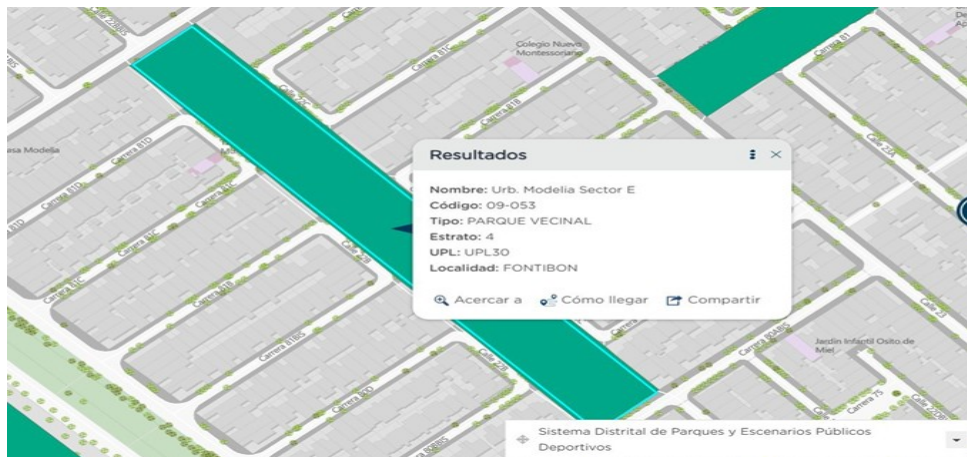
Página 1 de 4

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idr.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 1. Localización Parque IDRD 09-053 . Urbanización Modelia sector E



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co/>



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co/>

Por otra parte, consultado el Sistema de Información Geográfica del DADEP, el parque identificado, cuenta la información que se compila a continuación.

Ilustración 1. Localización Parque IDRD 09-053. Información DADEP. SIGDEP. Visor de la defensoría del Espacio Público



Predio 4535-47		ACTAS_VIGENTES	TOMA DE POSESION O APRENDIAJE No. 015 de 04/11/2023
Acercar		ACTAS_NO_VIGENTES	
RUPI	4535-47	APROB_PLANOS_VIGENTES	DECRETO No. 0283 de 04/09/1970 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC 899999061.9 PLANOS F.105/4-7, F.105/4-8
FECHA_MAPA_REFERENCIA	6 de abril de 2022	PLANOS_VIGENTES	F.105/4-7, F.105/4-8
ESTADO SIDEP	INCORPORADO	TRANSFERENCIAS_VIGENTES	
FECHA_MODIFICACIÓN	28 de septiembre de 2023	ÁREA_CERTIFICADA	17.859,36
NOMBRE_URBANIZACIÓN	MODELIA SECTOR E (PLANOS N° F.105/4-7 Y F.105/4-8)	CATEGORÍA	INVENTARIO
NATURALEZA_URBANÍSTICA	URBANISMO LEGAL	CONSTRUCCIONES_TOTALES	0,00
TIPO_URBANIZACIÓN	PÚBLICOS DE CESIÓN	ÁREA_CERTIFICADA	17.859,36
URBANIZADOR	FERNANDO MAZUERA & COMPAÑIA SA	CATEGORÍA	INVENTARIO
USO_NIVEL_1	ZONAS RECREATIVAS	CONSTRUCCIONES_TOTALES	0,00
USO_NIVEL_2	ZONA VERDE	CERTIFICADO	CERTIFICADO
USO_ESPECIFICO	ZONA VERDE N° 1	ESTADO GEO	PREDIO INCORPORADO
TIPO_PREDIO	PÚBLICO DE CESIÓN		
DESTINO	USO PÚBLICO		
UBICACIÓN	KR 80A BIS - KR 82 / CL 22B - CL 22C		

Fuente: https://geo.dadep.gov.co/#data_s=id%3AdataSource_16-199e981563c-layer-9-199e92a3106-layer-18%3A294193

Ahora bien, en relación con lo solicitado respecto a si se planea realizar alguna intervención en el equipamiento urbano denominado Parque Urbanización Modelia Sector E, este Instituto informa que no cuenta con información al respecto.

No obstante, es importante precisar que la atención, construcción y mantenimiento de los parques de la Red de Proximidad es competencia de las Alcaldías Locales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013, y el Acuerdo 740 de 2019. En particular, el artículo 5, literal 4 de este último señala como competencia de los alcaldes Locales: “Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo”. Estas disposiciones se aplican a la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local, así como a las gestiones relacionadas con la seguridad, la convivencia y la protección del espacio público en dichos espacios.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en consideración de la escala del parque objeto de la consulta, se remite copia de su solicitud y de esta respuesta a la Alcaldía Local de Fontibón según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, autoridad competente para atender este tipo de solicitudes.

De esta manera esta subdirección emite respuesta con base en las funciones asignadas a este instituto, mediante la resolución 006 de 2017 *“Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”* y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional relacionado con esta solicitud.



KATHERIN AMAYA ROA
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: Alcaldía Local de Fontibón.

Elaboró: Arq. Dorys Patricia Noy Palacios

Proyectó Arq. Dorys Patricia Noy Palacios 

Revisó: Abg. Karla Cogollo 

Ing. Oscar Ricardo Tamayo - Profesional Especializado Grado 11- Área Técnica (E) 

Aprobó: Abg. Clara del Pilar Giner García- Abogada STC 